

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...” y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.

Clasificación UNSPSC. El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	PESCADO CONGELADO	E	50	12	15	37

2. CUANTÍA.

Para el presente proceso la entidad cuenta con el CDP N° 1825 de 14 de enero de 2025, cuyo valor actual está por \$ 725.000.000 (setecientos veinticinco millones de pesos)

A continuación se hará la discriminación de rubros presupuestales que se afectan con la contratación, así:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-004	Pescado y otros productos de la pesca	\$725.000.000

Para este proceso contractual se afectará el CDP relacionado en **Noventa y dos millones de pesos (\$92.000.000)**.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de Agosto de 2025 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

Parágrafo 1: En virtud del precepto normativo que en derecho “**lo accesorio sigue la suerte de lo principal**” y entrándose el presente proceso de selección una necesidad sentida de la Entidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo Vigente, suscrito entre las FFMM y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cualquier modificación, prorroga, adición o suscripción de un nuevo Contrato Interadministrativo que implique modificación del plazo de ejecución, el contrato derivado del Contrato Interadministrativo se ajustará automáticamente y se notificará al Contratista y a la entidad aseguradora mediante oficio.

4. EXPERIENCIA REQUERIDA.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto debe ser igual o similar al objeto contractual.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, aporta uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Nota: En cumplimiento del numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Dando cumplimiento a lo anterior se establecerá para el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las Mipymes, tengan un criterio diferencial deberá acreditar que la sumatoria total de la experiencia, **sea igual o superior al 75% del valor del presupuesto, expresado en SMLMV.**

5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Descripción de la necesidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde

a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

- Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.
- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

La necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación que se adelantara, surgió de la unidad de negocios abastecimientos Clase I- Comedores-, cuya finalidad principal es suministrar alimentación a los soldados, mediante los Comedores de Tropa ubicados en los Batallones Militares que corresponden a nuestra jurisdicción.

La Regional Antioquia Chocó en cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que verse sobre el objeto contratado, por lo cual el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado.

Con el fin de presentar una variada oferta gastronómica, consideramos cotizar en los menús el pescado a las Unidades Militares que administra la Regional Antioquia Chocó en su jurisdicción por lo cual es de suma importancia la contratación de los mismos.

Mediante **memorando N°2025140340149273 del 01 de Julio de 2025**, se solicitó autorización para llevar a cabo el proceso de mínima cuantía, debido a la urgencia del suministro de la alimentación que se encuentra incluido en los menús de las unidades centralizadas por las Brigadas 04, 14, 15 y 17; donde al faltar pescado, dichos elementos generan un impacto directamente a nuestra operación. La Dirección General por medio del **memorando N°2025130020151443 del 02 de Julio de 2025**, autoriza la apertura de este proceso de mínima cuantía.

Así las cosas y en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal, la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de mínima cuantía con el

fin de proveer y satisfacer las necesidades de las diferentes Fuerzas y así apoyar el desarrollo de los procedimientos del Estado en sus diversas operaciones.

Es importante mencionar que los productos que se pretenden adquirir por medio del presente proceso fueron incluidos dentro del PAA para la vigencia 2025.

5.4 Especificaciones técnicas:

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	BAGRE	PORCIONADO EN 125 GRAMOS NETOS	FICHA TECNICA
2	MOJARRA	PORCIONADO EN 170 A 200 GRAMOS NETOS	FICHA TECNICA
3	FILETE BASA	PORCIONADO 200 GRAMOS NETOS	FICHA TECNICA

NOTA 1: Las Fichas técnicas se encuentran en un archivo adjunto.

NOTA 2: Las cantidades pueden variar de acuerdo con los requerimientos que solicite cada Comedor de Tropa administrado por la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto.

NOTA 3: El oferente debe estar en capacidad de suministrar otros bienes no descritos en el cuadro anterior, siempre y cuando estén enmarcados en el objeto de la presente contratación, previo acuerdo con el supervisor del contrato. Para lo cual, el supervisor del contrato notificará al Contratista mediante comunicado y solicitud de cotización y el Representante Legal del mismo, aprobará e informará precios mediante documento el cual se anexará al expediente contractual. No obstante, lo anterior, el precio de dichos productos no podrá de ninguna manera ser superior al mercado.

NOTA 4: Las cantidades pueden variar de acuerdo con los requerimientos que solicite cada comedor de tropa administrado por la Regional Antioquia-choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto.

NOTA 5: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó en virtud del desarrollo logístico y operacional de nuestra misión institucional se tiene establecido con las Fuerzas Militares la estructuración de un menú periódico, de acuerdo a lo anterior los bienes antes descritos en las especificaciones técnicas podrán variar de conformidad a las modificaciones que puedan sufrir dicho menú, así mismo como las cantidades solicitadas, el consumo mensual y la ejecución final del contrato.

NOTA 6: Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.

5.5 Sector económico

El sector del pescado en la economía colombiana forma parte de la industria manufacturera, específicamente en el procesamiento y conservación de productos pesqueros. Este sector incluye actividades como la pesca, el procesamiento industrial, la comercialización y exportación de pescados, crustáceos y moluscos, y es clave para regiones costeras y fluviales del país.

En Colombia, el Código CIIU que corresponde a este sector es el 1012, definido por la DIAN y la Cámara de Comercio. Este código abarca:

- Preparación y conservación de pescado, crustáceos y moluscos: congelado, ahumado, enlatado, desecado, etc.
- Producción de derivados como filetes, huevas, caviar y sucedáneos.
- Elaboración de harina de pescado para consumo humano o animal.
- Actividades de buques factoría que pescan y procesan directamente.
- Procesamiento de algas marinas.

No incluye:

- Producción de aceites y grasas marinas (CIIU 1030).
- Platos preparados congelados de pescado (CIIU 1084).
- Sopas de pescado (CIIU 1089).

5.5.1 Aspectos generales del mercado

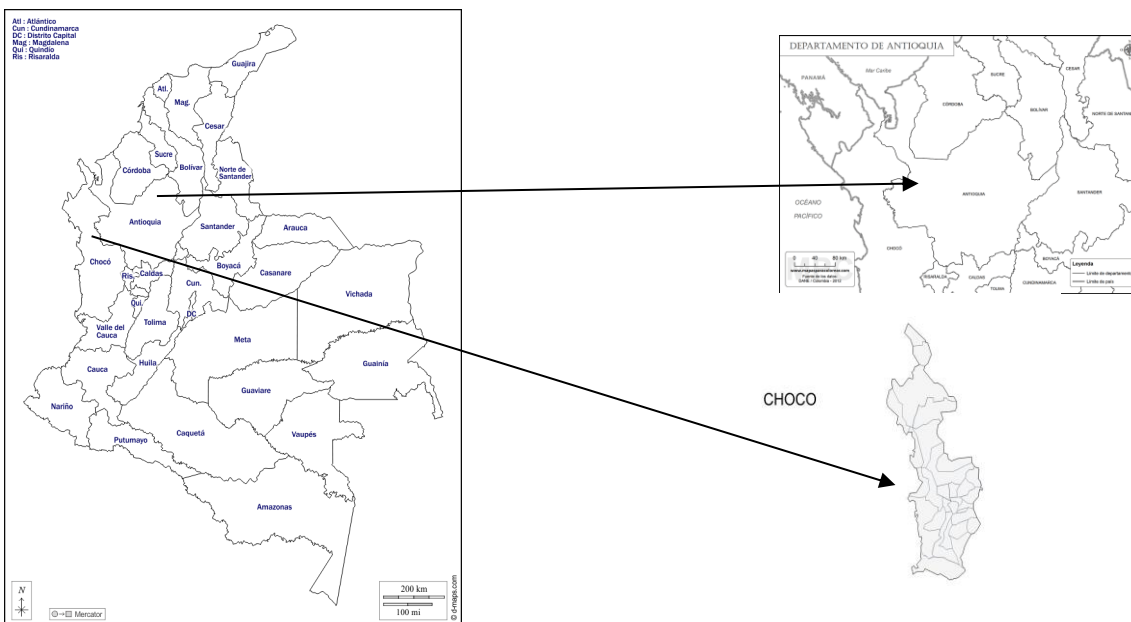
El pescado se encuentra principalmente en el sector primario de la economía. Este sector abarca todas las actividades económicas relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.

La pesca, en particular, se dedica a la captura de peces y otras especies acuáticas en su hábitat natural, ya sea en mares, ríos, lagos o estanques. Esta actividad puede ser artesanal o industrial, dependiendo de la escala y los métodos utilizados.

Es importante tener en cuenta que el pescado también puede estar presente en otros sectores económicos, como el secundario (industria de procesamiento de alimentos) y el

terciario (comercio y servicios de restauración). Sin embargo, su origen y principal actividad económica se encuentran en el sector primario.

Ubicación Geográfica- Los departamentos de Antioquia y Chocó



Imágenes tomadas de google imágenes.

Conectividad vial y circuitos de comercialización

La infraestructura vial en Antioquia es diversa y presenta variaciones según la subregión. Algunas áreas cuentan con vías pavimentadas que facilitan el transporte de productos agropecuarios hacia los principales centros de consumo, mientras que otras zonas tienen limitaciones en su infraestructura, lo que puede afectar la eficiencia de los circuitos de comercialización.

En Chocó, la conectividad vial es más limitada debido a condiciones geográficas y climáticas, lo que representa desafíos para el transporte y la comercialización de productos. No obstante, se han implementado estrategias para fortalecer los sistemas de abastecimiento alimentario y mejorar la inclusión de la Agricultura Familiar en los mercados locales

Vocación y uso del suelo

Antioquia presenta una diversidad de zonas agroecológicas que permiten el desarrollo de múltiples actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas. La planificación del uso del suelo

se orienta hacia un ordenamiento productivo y social del territorio, buscando un equilibrio entre la producción agropecuaria y la sostenibilidad ambiental.

En Chocó, la vocación del suelo está influenciada por su riqueza en biodiversidad y recursos hídricos, lo que favorece actividades como la pesca artesanal y la acuicultura. Sin embargo, es fundamental considerar la conservación de los ecosistemas en la planificación del uso del suelo.

Características de los productos demandados: bagre, mojarra y filete de basa

- **Bagre:** Es un pez de agua dulce ampliamente consumido en la región. Su carne es apreciada por su sabor y textura. La producción de bagre se realiza tanto en sistemas de pesca artesanal como en proyectos de acuicultura, adaptándose a las condiciones locales de cada departamento.
- **Mojarra:** Conocida también como tilapia, es una especie de alto consumo debido a su versatilidad culinaria y valor nutricional. La mojarra se cultiva en estanques y es común en los mercados locales, siendo una fuente importante de ingresos para los pequeños acuicultores.
- **Filete de basa:** Aunque el basa es originario del sudeste asiático, su filete se ha popularizado en diversas regiones por su sabor suave y precio accesible. En Colombia, el consumo de filete de basa suele depender de importaciones, aunque existen esfuerzos para fomentar la producción local de especies similares que puedan satisfacer la demanda interna.

Panorama General del Sector Pesquero en Colombia

El sector pesquero en Colombia comprende tanto la pesca marítima como la acuicultura (cultivo de peces). En los últimos años, ha experimentado un crecimiento significativo, impulsado por la demanda interna y las exportaciones.

Cifras de Consumo y Económicas

- **Consumo:** Se estima que el consumo per cápita de pescado en Colombia es de alrededor de 8 kg al año, aunque esta cifra varía según la región y el nivel socioeconómico. Durante la Semana Santa, el consumo de pescado aumenta considerablemente, llegando a representar un incremento del 6% en comparación con el resto del año.
- **Producción:** La producción acuícola en Colombia ha experimentado un crecimiento importante, alcanzando las 192.000 toneladas en 2023. La producción pesquera, por su parte, se estima en alrededor de 81.000 toneladas.
- **Exportaciones:** Colombia exporta principalmente tilapia, trucha y camarón de cultivo. En 2023, las exportaciones de pescado y acuicultura superaron los 64.000 kilos, lo que representa un aumento significativo en comparación con el año anterior.

- **PIB:** El sector de pesca y acuicultura ha tenido un impacto positivo en la economía colombiana. En 2023, el PIB de este sector creció un 17% con respecto al periodo enero a septiembre de 2022.

Factores que Influyen en el Mercado

- **Tendencias de Consumo:** Los consumidores colombianos están cada vez más interesados en productos saludables y sostenibles, lo que ha impulsado la demanda de pescado fresco y de acuicultura.
- **Precios:** Los precios del pescado pueden variar significativamente según la especie, la temporada y el lugar de compra. En general, los precios han aumentado en los últimos años debido a factores como la inflación y los costos de producción.
- **Canales de Distribución:** El pescado se comercializa en Colombia a través de diversos canales, como plazas de mercado, supermercados, pescaderías y restaurantes. Los canales modernos, como los supermercados, están ganando terreno debido a su conveniencia y variedad de productos.
- **Regulaciones:** El sector pesquero en Colombia está sujeto a regulaciones que buscan garantizar la sostenibilidad de los recursos y la calidad de los productos. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) es la entidad encargada de regular y promover el desarrollo del sector.

Retos y Oportunidades

- **Sostenibilidad:** Es fundamental asegurar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y promover prácticas de acuicultura responsables para garantizar el futuro del sector.
- **Competitividad:** El sector pesquero colombiano enfrenta la competencia de otros países productores, por lo que es importante mejorar la eficiencia y la calidad de los productos para aumentar la competitividad.
- **Valor Agregado:** Agregar valor a los productos pesqueros, a través de la transformación y la diversificación, puede generar nuevas oportunidades de negocio y aumentar los ingresos del sector.
- **Promoción del Consumo:** Es necesario promover el consumo de pescado en Colombia, destacando sus beneficios nutricionales y su importancia para la seguridad alimentaria.

5.6 Entorno económico

Producto interno bruto

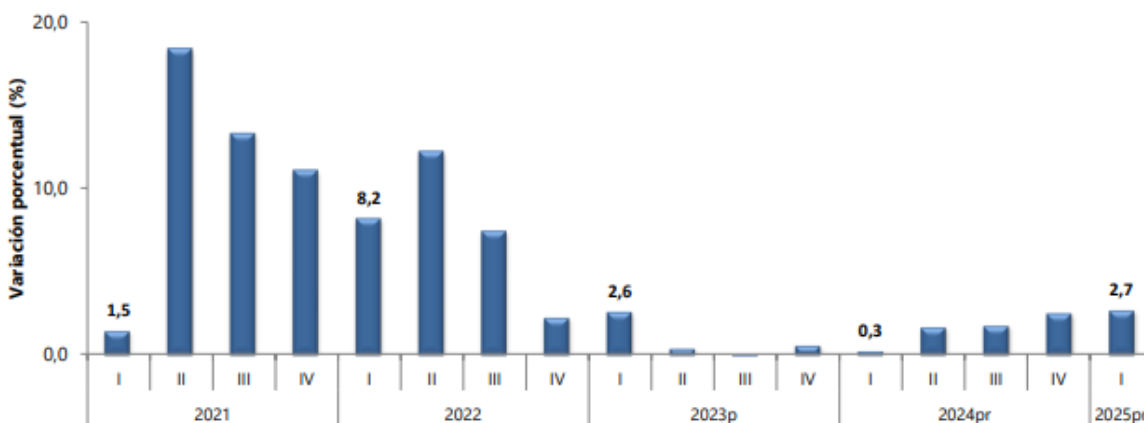
En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

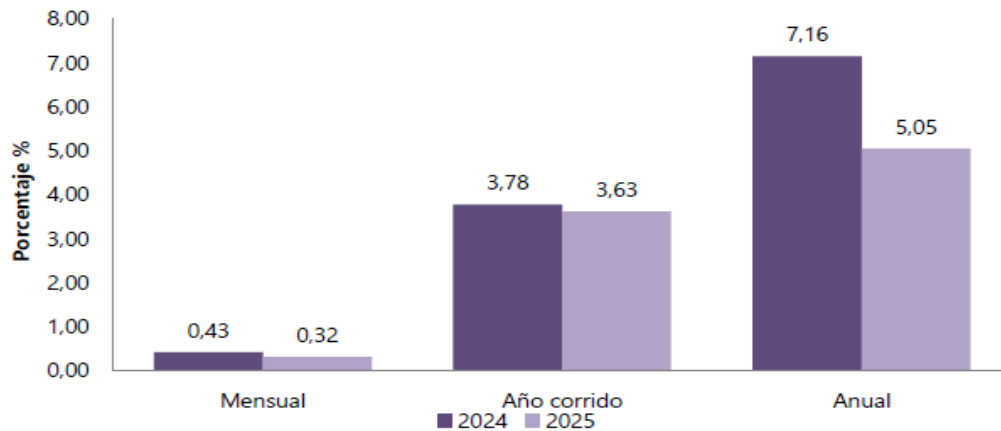
^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

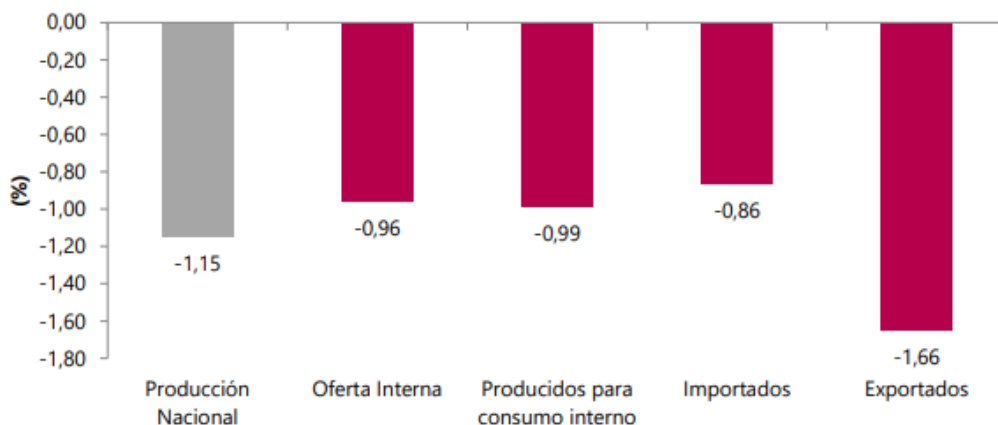
Índice de precios del productor (IPP)

Mayo 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP

Índice total

Mayo 2025pr



El IPP de la producción nacional, en mayo de 2025 presentó una variación de -1,15% respecto a abril de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional

Variación mensual

Mayo 2025pr

Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Mayo		
	2024	2025	
	May 2024 / Abr 2024	May 2025 / Abr 2025	
Total Producción Nacional*	-0,75	-1,15	-0,40
Producidos para consumo interno	-0,46	-0,99	-0,53
Exportados	-1,64	-1,66	-0,02

Fuente: DANE-IPP

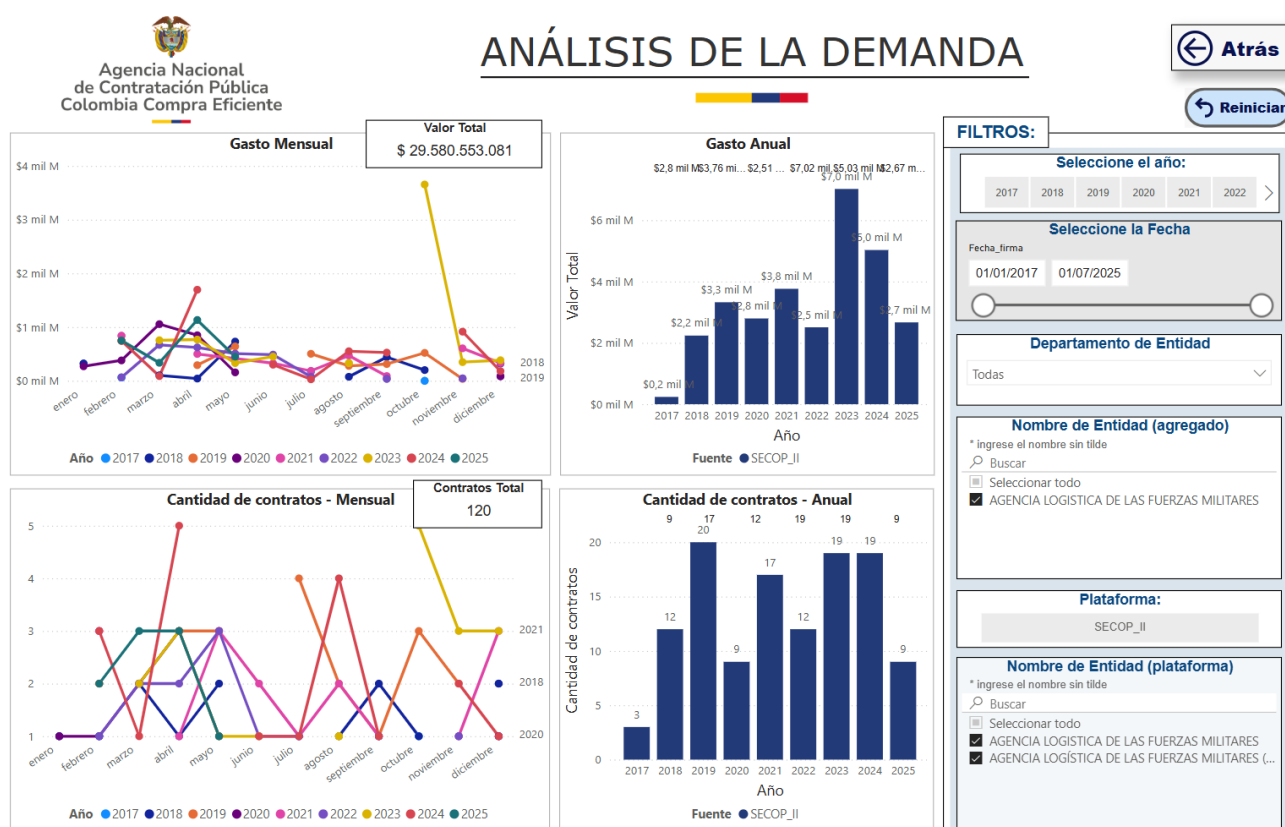
En mayo de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,69%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,00%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,15%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,01%) registró una variación superior a la media.

5.7 Análisis normativo

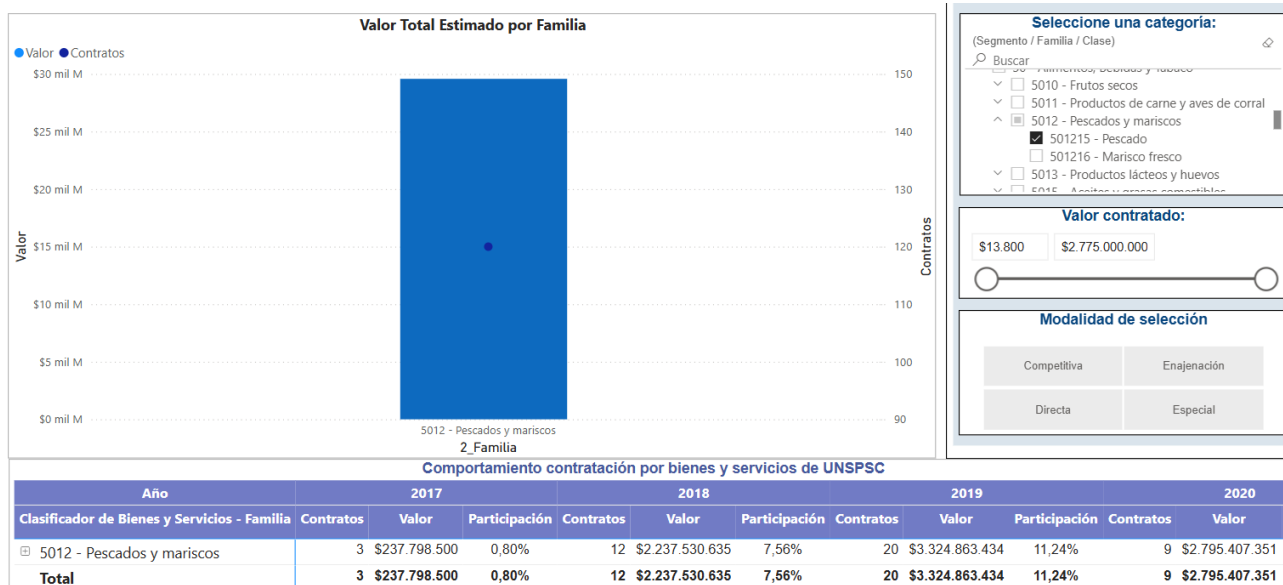
- Resolución 5109 del 2005
- Resolución 2674 del 2013
- Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo).
- Decreto 3075 de 1997 (Actividades que generan factores de riesgo desde la fabricación hasta la comercialización).
- Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto requisitos de rótulos o etiquetas)
- Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos).
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos).
- Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnico sobre requisitos sanitarios que se deben cumplir al momento de importar y exportar alimentos).
- Resolución 719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública).
- Resolución 2013 de 2020 (Se establece el reglamento técnico que define los contenidos máximos de sodio de los alimentos procesados).
- Decreto 1072 de 2015 Normatividad vigente del sector Trabajo y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019.
- Decreto 1082 de 2015 "Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 32209 de 2020 indica en el Capítulo segundo. Reglamento técnico de etiquetado de productos preempacados. Numeral 2.3.3.
- Ley 1150 de 2007 por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- NTC 1443:2016 Productos de la pesca y de la acuicultura. Pescado entero, medallones, filetes y trozos (refrigerados o congelados).
- Decreto 248 de 2021 por la cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.
- Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-MA-01 Versión 11).
- Manual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores. Versión actualizada
- Fichas técnicas actualizadas

6. Análisis de la Demanda

De acuerdo con los datos de compra pública consultados a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, podemos obtener a partir del criterio de búsqueda del código de Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, el histórico de contratación que ha tenido la entidad en relación con el suministro a adquirir a través del presente proceso en análisis. En la siguiente tabla podemos observar la cantidad de contratos y el valor total por cada vigencia desde 2017 a 2025, que ha efectuado la entidad para este clasificador.



Así mismo al análisis de la demanda mostrado por el sistema es posible evidenciar el valor de contratación por año y el origen nacional de los proveedores que han suministrado esta clase de servicio a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



6.1 Comportamiento del gasto histórico.

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Antioquia Choco, las últimas adjudicaciones de los bienes objeto del proceso se realizaron así:

Producto o Servicio	SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.				
Clasificación UNSPSC	E-50-12-15-37				
Modalidad de contratación	Selección abreviada – Subasta inversa				
Lugar de ejecución	Antioquia - Puerto Berrio, Urabá, Quibdó				
Fecha desde – Fecha hasta	2020 – 2025				
Cuantía actual	290.000.000				
	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Agencia Logística de las	250.000.000	240.000.000	220.000.000	1.420.000.000	573.000.000

Fuerzas Militares					
Total demanda por vigencia	250.000.000	240.000.000	220.000.000	1.420.000.000	573.000.000

6.2 Ubicación Geográfica

El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04 (MEDELLÍN - ANTIOQUIA):

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariquies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro
9	Base Aérea BG. Arturo Lema Posada	Vereda La Bodega	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14 (PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibío	Cantimplora

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-15 (QUIBDÓ - CHOCÓ)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las Animas - Chocó

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-17 (CAREPA - ANTIOQUIA)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía Turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16 BFLIM	Avenida La Playa-sector Punta de las Vacas	Turbo

CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS

ÍTEM	INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	CADS MEDELLÍN	Carrera 50 No.79 sur 101 – interiores 188 y 192, bodega No.45 Centro de Bodegas Stock Sur, Municipio de La Estrella	La Estrella - Antioquia
2	CADS PUERTO BERRIO	Calle 50 Carrera 5 Esquina Frente a la Alcaldía	Puerto Berrio - Antioquia
3	CADS CAREPA	Kilómetro 43 Vía al Mar	Carepa - Antioquia
4	CADS QUIBDÓ	Brigada de Selva No. 15 Barrio Obapo	Quibdó - Chocó

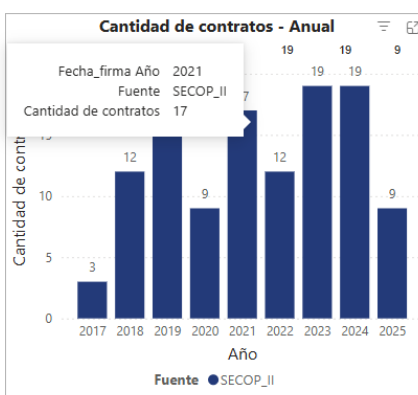
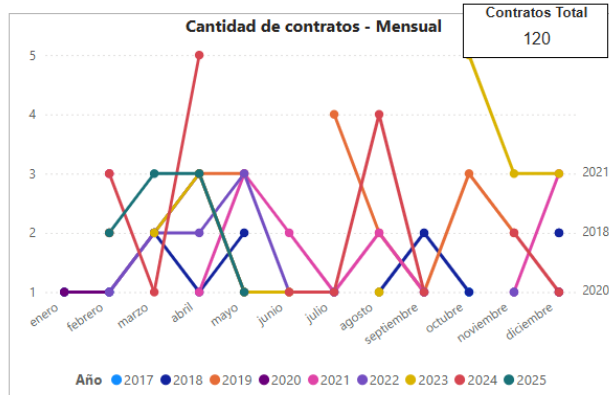
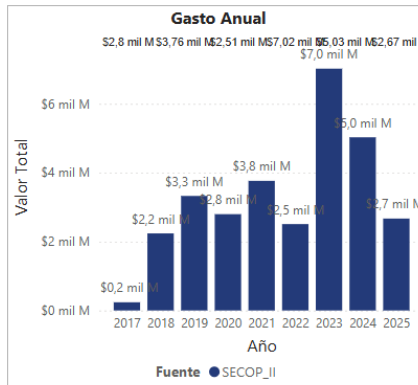
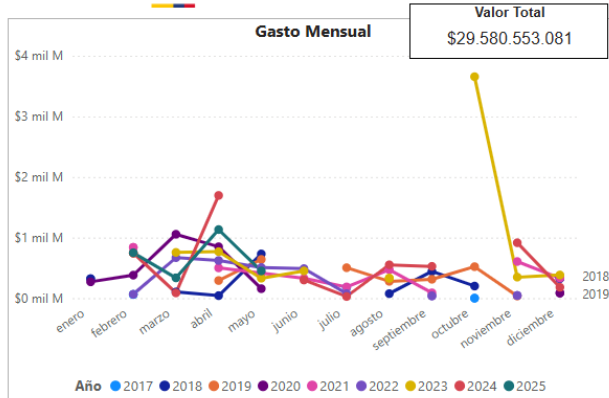
7. Análisis de la oferta



ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↺ Reiniciar



Valor Contratación
\$29,58 mil M

Número de Proveedores
30

Número de Contratos
120

FILTROS:

Seleccione el año:

2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
03/01/2017 06/05/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 5011 - Productos de carne y aves de corral
- 5012 - Pescados y mariscos
 - 501215 - Pescado
 - 501216 - Marisco fresco
 - 501219 - Pescados y mariscos preservados
 - 501218 - Plantas acuáticas
 - 501217 - Invertebrados acuáticos
- 5013 - Productos lácteos y huevos
- 5015 - Aceites y grasas comestibles
- 5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y...
- 5017 - Condimentos y conservantes

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- Seleccionar todo
- Antioquia
- Atlántico
- Bolívar
- Caquetá
- Casanare
- Cauca

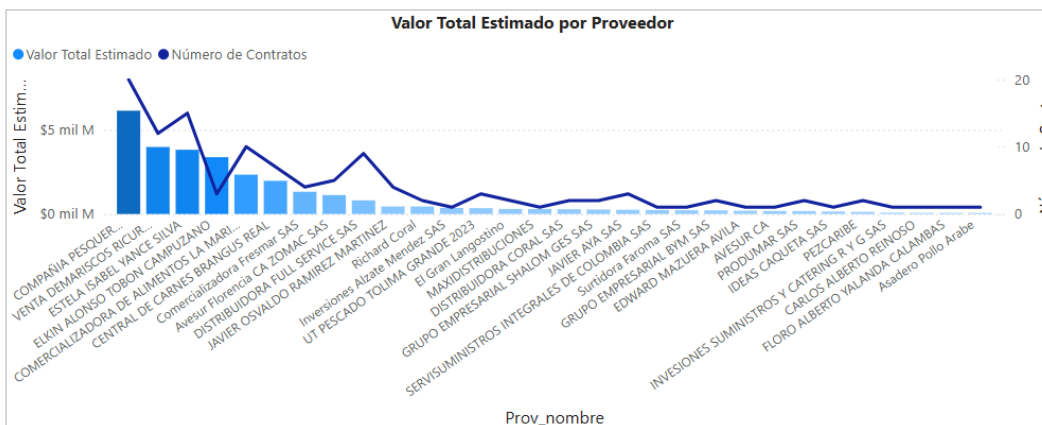
Plataforma:

SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- Seleccionar todo
- Asadero Pollo Arabe
- AVESUR CA



AVESUR CA
Avesur Florencia CA ZOMAC SAS
CARLOS ALBERTO REINOSO

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

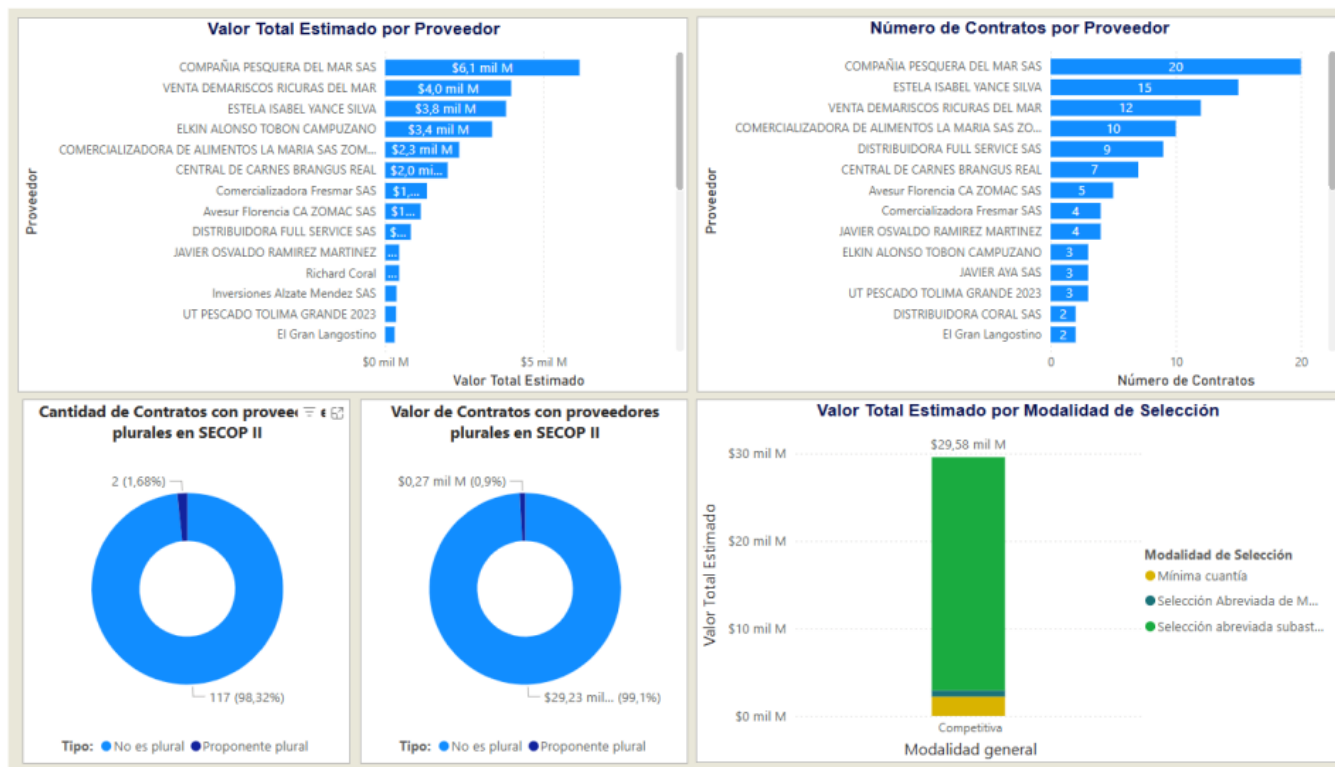
- Seleccionar todo
- 1040363985

Valor contratado:

\$13.800 \$4.533.515.100

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación
Directa Especial



Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC. Por lo anterior se buscaron proveedores clasificados en los códigos UNSPSC del proceso, así:

Código UNSPSC	
50121537	Pescado

Como requisito en la contratación pública de nuestra institución se solicitó cotizaciones de productos de pescado en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se logró conseguir dos (2) empresas cotizantes para desarrollar el análisis económico, como se observa en la siguiente captura de pantalla:

☆ Proceso : Solicitud Cotización para el Suministro de pescado - SIP 007-040-2025 (id.CO1.BDOS.8355869)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SIP 007-040-2025 (En análisis) Piegos

Unidad de contratación REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO ALFM

[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES



Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia choco y otras posibles unidades que lo requieran

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 06/07/2025 12:00 PM - Fecha de publicación 3/07/2025 1:52 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	✓ Plazo para solicitar aclaraciones
03/07/2025	06/07/2025	06/07/2025

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40523215&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Las empresas cotizantes son las siguientes.

1. Comercializadora FRESMAR S.A.S

Contacto: July Sulay Ardila Picón

Correo electrónico: gerencia@fresmar.com

Tel: 315 3717946 – 318 8268753

2. Comercializadora Pesquera del Mar S.A.S

Contacto: Ricardo Alberto Cano Salazar

Correo electrónico: licitaciones@fresmar.com

Tel: 316 4934931

La entrega de los productos objeto del contrato se lleva a cabo en los Comedores de Tropa pertenecientes a las Brigadas BR-04, BR-14, BR-15 y BR17, administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran, que se encuentran en los departamentos de Antioquia y Chocó, con base en la programación semanal solicitada por la Coordinación de Abastecimientos, especificando la prioridad de entrega y cantidades variables semana a semana de acuerdo a las necesidades de la entidad y al parte de personal hombres que se encuentran acantonados en cada uno de los Comedores de Tropa para un consumo mensual.

Para este proceso de contratación se requiere que los oferentes garanticen la capacidad de suministrar los productos requerido al objeto del contrato, dando respuesta oportuna a

las solicitudes y pedidos extra requeridos por la entidad, con el fin de atender la demanda en todo momento para suplir las necesidades y operaciones imprevistas por las diferentes Unidades Militares al suministro de alimentación del personal soldados.

Una vez analizado las cotizaciones enviadas por los proveedores, en cuanto a los costos de los productos **de cárnicos pescados**, se acoge el precio o rechazo de las cotizaciones recibidas. No se podrá superar cada uno de los precios unitarios establecidos de referencia de los valores ponderados o promedios.

ESTUDIO DE MERCADO							
Objeto del Proceso		Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.					
N° de Cotizaciones Solicitadas		6					
N° de Cotizaciones Recibidas		2					
Breve justificación en caso de que sean menos de tres cotizaciones		Como requisito en la contratación pública de nuestra institución se solicitó cotizaciones de productos de pescado en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se logró conseguir dos (2) empresas cotizantes para desarrollar el análisis económico.					
ESTUDIO DE MERCADO							
ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc)	COTIZACIONES		Valor Mínimo	Valor Ponderado o Promedio
				COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S	COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S		
				Valor Unitario Incluido gravámenes	Valor Unitario Incluido gravámenes		
1	BAGRE	1	Kilo	\$ 30.000	\$ 31.340	\$ 30.000	\$ 30.670
	MOJARRA	1	Kilo	\$ 29.000	\$ 29.470	\$ 29.000	\$ 29.235
2	FILETE DE BASA	1	Kilo	\$ 28.000	\$ 23.440	\$ 23.440	\$ 25.720
						\$ 82.440	\$ 85.625
Conclusión Verificación Financiera: De acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritmeticas se puede concluir el valor total mínimo es de \$82.440 y el valor ponderado es \$85.625, una vez analizados los precios y verificados las cotizaciones, en cuanto a los costos del pescado, se acoge al valor ponderado o promedio cotizado de las cotizaciones recibidas. No se podrá superar cada uno de los precios unitarios establecidos de referencia de los valores ponderados o promedios.							

8.1 Conclusión muestreo de proveedores

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II (SIP 007-040-2025) donde se obtuvo dos (2) respuesta de dos proponentes.

Las cotizaciones fueron aportadas por los oferentes Comercializadora Pesquera del Mar S.A.S y Comercializadora FRESMAR S.A.S.

8.2 Conclusión Final

En el marco del presente proceso, tomando como referencia las cotizaciones para los bienes requeridos, se logra identificar que es viable la contratación para suplir la necesidad del suministro de **pescado**, además de garantizar pluralidad de oferentes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
T.A.S.D Emiro Escobar
González
TASD. EMIRO ESCOBAR GONZALEZ
Técnico de apoyo

Aprobó: PD. Gladys Helena Bernal Gutiérrez
Coordinadora financiera